Rad. 12488

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento : **01-110 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20241685]**
Division : **01-0400 DESPACHO DE ALCALDIA**
Concepto : **ADICION A VARIOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TODO LO RELACIONADO CON DERECHO TRIBUTARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**

Fecha: 30-08-2024
Rad: 04-2024-9368

Sec.	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	Ajuste	Valor Definitivo
1	21202020080000000000000000 821200004304001000002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	147,115,635	-	147,115,635.00

Total : 147,115,635.00

USUARIO: CAPEREZ

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA
Aprueba: Secretario de Hacienda

DEPENDENCIA: TESORERÍA

1. **No. Contrato:** ENV-04-09-0821-24
2. **Contratista:** JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
3. **Identificación:** C.C. 71.376.709
4. **Tipo de Modificación: Adición y prórroga**
5. **Para el caso de adición:**

- **No. CDP de la adición:** 01-110-20241685
- **Valor estimado a adicionar:** Para esta contratación se cuenta con la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 7.511.424). NO RESPONSABLE DE IVA.
- **Forma de pago[1]:** El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja), los cuales estas soportados en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato previa presentación de la factura o documento equivalente, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
- Rubro presupuestal: 21202020080000000000000008212000043040010000002
- **Tipo de proyecto:** Inversión _____ Funcionamiento ____X____
- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar[2]:**
- **Para compra, suministro o mantenimiento de bienes: N/A**

Relacionar el nombre completo, número de cedula y código de la persona o personas a quienes van a ser cargados los diferentes bienes solicitados. (Deben ser personas vinculadas por el Municipio).

---

[1] Esta puede ser por única cuota, pagos parciales o cuotas fijas de acuerdo al PAC.
[2] Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN BIEN	MEJORA

Nota: Marque con una **X** en la casilla **MEJORA**, solo en caso de que la compra del bien sea para mejorar un bien ya existente (Repuestos, Partes).

Para los bienes de tipo consumibles deberán especificarse a quien será cargado con el fin de reportarlo en el inventario.

6. Para el caso de prórroga:

- **Plazo a prorrogar[3]:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual es desde el 21 de octubre hasta el 6 de diciembre de 2024.

- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar[4]:**

7. Para el caso de cesión: N/A

- Nombre del contratista a quien se le va a ceder el contrato.
- Renuncia del contratista anterior a la ejecución del contrato.
- Requisitos legales del nuevo contratista, los cuales deben corresponder a los exigidos en los estudios previos para el contrato inicial, es decir, deben ser el soporte de que cumple con la experiencia e idoneidad requerida. Estos documentos deberán anexarse a la presente solicitud por BPMS.

8. Para el caso de modificaciones y aclaraciones:

- **Justificación de la modificación:** Que con el fin de garantizar la efectiva prestación de los servicios profesionales de asesoría jurídica en todo lo relacionado con derecho tributario, fiscal y administrativo en la tesorería del municipio de Envigado, y que teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 20 de octubre de 2024, es pertinente realizar prorroga desde el 21 de octubre hasta el 6 de diciembre de 2024 y una adición por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 7.511.424).

---

[3] El plazo en el SECOP II no puede establecerse al mismo tiempo en meses y días, ejemplo 10,5 meses, si se presente este último caso, se deberá señalar el plazo en días calendario. El plazo no puede superar el 15 de diciembre, a menos que se tenga autorización de la Secretaria de Hacienda o cuando se trate de una vigencia futura.

[4] Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

9. ANEXOS por BPMS:

- Acta de reunión, solicitud, correo electrónico, etc., en todo caso el contratista debe tener conocimiento de la adición, prórroga o modificación, con la respectiva aceptación explicita de esta.
- Informe de supervisor técnico o interventor del contrato: Donde se avala y recomienda la necesidad de ceder, adicionar o modificar el contrato con la debida sustentación.
- Solicitud de CDP y CDP.
- Certificado que se encuentra al día en el pago a la seguridad social, si es persona jurídica, certificado del revisor fiscal (si está obligado) o representante legal con copia de la planilla. Si es persona natural aportar copia de la planilla (periodo cotizado mes anterior).
- Certificado vigente del REDAM.
- Formato de autorización de consulta inhabilidad por delitos sexuales y la consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.

Supervisor:	LUISA ALEJANDRA ALVARADO MESA
Teléfono y correo electrónico:	luisa.alvarado@envigado.gov.co

Nombre Persona que elabora la solicitud:	Natalia Suarez Zapata
Cargo: **Abogada CT**	**Teléfono: 3394000**

DANIELA PELÁEZ GONZÁLEZ
Decreto de Delegación 20240000198 de 11-03-2024
Tesorera
Municipio de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN EXTRAORDINARIO

PARA: **DANIELA PELAEZ GONZALEZ**
TESORERA MUNICIPAL

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV 04-09-0821-24

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: **20 de Marzo de 2024**

CONTRATISTA/ASOCIADO: **JOAN ALONSO CARMONA CARDONA**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 71.376.709

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en todo lo relacionado con derecho tributario, fiscal y administrativo en la tesorería del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: **$** 34.291.285

VALOR ADICION: **N/A**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: **$** 34.291.285

FECHA DE ADICIÓN: **N/A**

FECHA DE INICIO[1]: **21/03/2024**

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 7 MESES

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe extraordinario de supervisión, para solicitar adición y prórroga del contrato de la referencia.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

N/A

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

N/A

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

N/A

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

N/A

2.6 Otros seguimientos Administrativos:
N/A

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Se requiere adicionar el presente contrato de prestación de servicios, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de la **OFICINA DE TESORERÍA** y continuar las actividades inherentes a la adecuada administración de los recursos que financian las actividades del sector administrativo, lograr el cumplimiento de la vigencia con las metas y objetivos propuestos por la **OFICINA DE TESORERÍA**, en atención a las razones expuestas de la necesidad del servicio, se recomienda adicionar y prorrogar con el apego de los requisitos de ley, el contrato **ENV 04-09-0821-24,** tanto en el monto del contrato como en el plazo del mismo hasta el día 06 de diciembre de la presente vigencia, esto es, una adición por un **VALOR DE SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 7.511.424)**, y una ampliación del plazo desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 06 de diciembre de 2024.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

Atendiendo mi obligación como supervisor, me permito rendir informe sobre la ejecución del contrato de la referencia, no sin antes mencionar que las necesidades propias de la OFICINA DE TESORERÍA, en atención a las razones expuestas de la necesidad del servicio, se recomienda adicionar y prorrogar con y la obligación de la administración municipal es propender por mejorar y optimizar cada día los procesos que se realizan al interior de la misma y que impacten directamente en los índices de eficiencia y eficacia del Municipio de Envigado.

Para lograr el cumplimiento de la vigencia con las metas y objetivos propuestos por la **OFICINA DE TESORERÍA**, en atención a las razones expuestas de la necesidad del servicio, se recomienda adicionar y prorrogar con y, por las expuestas razones de la necesidad del servicio, se recomienda adicionar y prorrogar con el apego de los requisitos de ley, el contrato **ENV-04-09-0821-24.,** tanto en el monto del contrato como en el plazo del mismo hasta el mes de diciembre de la presente vigencia. En caso de autorización afirmativa, me permito señalar que se cuenta con disponibilidad según el CDP **01-110-20241685** con cargo al rubro **2120202008000000000000000821200004304001000000 2.**

Es imperioso tramitar dicha adición, ya que a pesar de haber cumplido con la mayor parte de la ejecución del contrato, y con el ánimo de apoyar el propósito de la actual administración de mejorar la gestión contractual de la **OFICINA DE TESORERIA** y del Municipio, no podemos bajar la guardia con los buenos resultados obtenidos en la gestión contractual que se ha logrado.

Frente a la ejecución, es importante señalar que a la fecha no se han generado requerimientos al contratista y

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

se informa que se encuentra cumpliendo con el objeto contratado, vale recalcar el cumplimiento de las fechas de entrega y la presentación de informes, así como el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al pago de la seguridad social.

A la fecha el Municipio de Envigado no cuenta con personal adicional que pueda ser destinado para suplir las actividades y labores enunciadas.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Durante el periodo, No se han presentado requerimientos al contratista.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Las actividades encomendadas fueron ejecutadas en pro del cumplimiento del objeto contractual, y como supervisora me permito enunciar el recibo a entera satisfacción de las mismas.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

FIRMA

LUISA ALEJANDRA ALVARADO MEZA
Supervisora
TESORERÍA

Alcaldía de Envigado
Tesorería

Envigado, 11 de septiembre de 2024

Señora
JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
Contratista
Municipio de Envigado

Asunto: Invitación modificación contrato Nº ENV-04-09-0821-24

Reciba un cordial saludo:

Por medio del presente y en virtud del contrato de la referencia suscrito por ambas partes, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TODO LO RELACIONADO CON DERECHO TRIBUTARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"*, con el fin de dar continuidad y garantizar los servicios prestados por la Tesorería del Municipio de Envigado a los contribuyentes, y teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 20 de octubre de 2024, se requiere prorrogar el contrato desde el 21 de octubre hasta el 6 de diciembre de 2024 y adiciónar un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 7.511.424) NO RESPONSABLE DE IVA, a el contrato ENV-04-09-0821-24.

Mencionado lo anterior agracemos la respuesta a esta solicitud por este medio, con el fin de dar continuidad a los trámites internos y legalizar la modificación.

Mil gracias por su atención y colaboración,

Cordialmente,

DANIELA PELÁEZ GONZÁLEZ
Decreto de Delegación 20240000198 de 11-03-2024
Tesorera
Municipio de Envigado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Natalia Suarez Zapata	Manuela Garzón Arroyave	Manuela Garzón Arroyave
Asesora CT	Asesora	Asesora
Tesorería	Tesorería	Tesorería

Alcaldía de Envigado
0012488-0000009-20240830
1100 - 2024/08/30 09:40:48

Alcaldía de Envigado
Despacho Alcalde

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Unidad Ejecutora 04 - ALCALDÍA

Vigencia: 2024

Solicitud de CDP Nro. 04-2024-0000009368

Fecha de Aprobación 29-08-2024

Objeto ADICION A VARIOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TODO LO RELACIONADO CON DERECHO TRIBUTARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

COMPONENTE - ACTIVIDAD	RECURSO	TOTAL
21202020080000000000000008212000043040010000002 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		
TESORERIA - Profesional de apoyo con mas de un año de experiencia	Prestación de servicios de apoyo - Profesional con mas de un año de experiencia	147,115,635
SUBTOTAL		**147,115,635**
TOTAL		**147,115,635**

Elabora RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ-ALCALDE Firma:

Solicita RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ-ALCALDE Firma:

Aprueba:

RAUL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
ALCALDE MUNICIPAL

RECIBIDO